



XII TROFEO S.M. LA REINA

REGATA HOMENAJE A LA ARMADA
XXIII COPA ALMIRANTE MARCIAL SANCHEZ-BARCAIZTEGUI

ANUNCIO DE REGATA

1 ORGANIZACIÓN

El "XII TROFEO S.M. LA REINA - Regata Homenaje a la Armada - XXIII Copa Almirante Sánchez-Barcaíztegui" está organizado por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV) y la Real Federación Española de Vela (RFEV), y la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV).

El "XII TROFEO S.M. LA REINA - Regata Homenaje a la Armada - XXIII Copa Almirante Sánchez-Barcaíztegui" está considerado como regata de Alto Nivel, en el Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, siendo Copa de España Zona Comunidad Valenciana para las Clases RI y puntuable para el Campeonato de España de ORC 670 Zona Mediterráneo.

2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de Valencia durante los días 1 al 4 de Julio de 2010, ambos inclusive.

3 REGLAS

3.1 La Regata se regirá según lo dispuesto en los siguientes reglamentos:

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2009 - 2012.
- b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- c) El Código ISAF de Clasificación Deportistas (Reglamentación 22 de la ISAF)
- d) El Reglamento de Medición ORC.
- e) Las Reglas de Habitabilidad ORC en vigor.
- f) El Reglamento de RI.
- g) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, Categoría 4.
- h) Las reglas de la clase X-35
- i) Las reglas de la clase X-41
- j) Las reglas de la clase Platu 25
- k) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.



- 3.2 Por infracciones a Reglas de la Parte 2 del RRV se aplicará la Penalización de Dos Giros prevista en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.
- 3.3 Los idiomas oficiales de la regata serán el español y el inglés. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

4 PARTICIPANTES

- 4.1 La participación en esta Regata está limitada a las siguientes clases:

Grupo	Especificaciones
X-35	Barcos con certificado válido de la clase
X-41	Barcos con certificado válido de la clase
PLATU 25	Barcos con certificado válido de la clase
ORC 670	Barcos con certificado ORC válido para el 2010, cuyo GPH esté entre 618 y 660 seg/milla (1)
RI 0	Barcos con certificado RI verificado en vigor, que cumplan $TCF \geq 1,190$
RI 1	Barcos con certificado RI verificado en vigor, que cumplan: $TCF 1,050 \leq TCF < 1,190$ y $LOA [m] \geq 11,5$
RI 2	Barcos con certificado RI verificado en vigor, que cumplan: $0,985 \leq TCF < 1,050$ y $LOA [m] > 8,5$ ó $TCF \geq 1,050$ y $LOA [m] < 11,5$
RI 3	Barcos con certificado RI verificado en vigor, que cumplan: $0,985 > TCF \geq 0,885$ y $LOA [m] > 8,5$
RI NO VERIFICADO	Barcos con certificado RI no verificado en vigor

(1) **Reglas del Grupo ORC 670: Ver Regla 201.2 del RTC 2010**

5 ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha Reglamentación.

6 PUBLICIDAD

- 6.1 El "XII TROFEO S.M. LA REINA -Regata Homenaje a la Armada - XXIII Copa Almirante Sánchez-Barcaíztegui" está conforme establece la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

- 6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF se exigirá a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, así como banderín en el backstay de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.
- 6.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

7 PRE-INSCRIPCIONES

- 7.1 Las Pre-inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.
- 7.2 Los derechos de Pre-inscripción son los siguientes:

GRUPO / CLASE	DERECHOS INSCRIPCION
Clase X-41	400 euros
Clase X-35	300 euros
Clase Platu 25	200 euros
Grupo ORC 670	300 euros
Clase RI 0	500 euros
Clase RI 1	400 euros
Clase RI 2	300 euros
Clase RI 3	200 euros
Clase RI NO VERIFICADO	150 euros

Los derechos de Pre-inscripción deberán remitirse antes de la finalización del plazo de Pre-inscripción. De no cumplir este requisito, éstos se verán aumentados de acuerdo con el punto 7.5 de este Anuncio de Regata

- 7.3 Los derechos de Pre-inscripción deberán ser remitidos mediante talón nominativo a nombre del Real Club Náutico de Valencia, o fotocopia de la transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación:

**REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA
CAM - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO**

Avda. del Reino de Valencia, 53
46005 VALENCIA

Nº CUENTA: **IBAN ES 10** 2090 - 2802- 40- 0040017733

SWIFT - BIC: CAAMES2AXXIX

Ref. Nombre del Barco

7.4 Las solicitudes de pre-inscripción se remitirán a:

XII TROFEO SM LA REINA

Real Club Náutico Valencia
Camino del Canal, 91
46024 Valencia

Tel. +34.96.367.90.11 - Fax. +34.96.367.77.37

E-mail: trofeosmlareina@rcnauticovalencia.com

Para ser aceptada una solicitud de preinscripción, deberá remitirse antes del **20 de Junio de 2010** la siguiente documentación:

- Formulario de pre-inscripción debidamente relleno y firmado.
- Certificado de Medición ORC, RI, X-41, X-35 o PLATU 25 en vigor.
- Fotocopia del ingreso del pago de los derechos de preinscripción.

La Organización define como fecha de pago de los derechos de inscripción la que emite la entidad bancaria, siendo el Armador el único responsable de este requisito.

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de preinscripción no será válida.

7.5 **PLAZO DE PRE-INSCRIPCIÓN:** La fecha límite de la solicitud de preinscripción es el **20 de Junio de 2010**.

No obstante, la Autoridad Organizadora se reserva el derecho de ampliar este plazo hasta el día **27 de Junio de 2010** en cuyo caso, y tras la conformidad de admisión por la Autoridad Organizadora, los derechos de preinscripción se verán incrementados en un 25%.

7.6 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.

7.7 A partir del **14 de Junio de 2010**, la Autoridad Organizadora remitirá la **CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN**.

La Autoridad Organizadora no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no-aceptación de la Preinscripción de una embarcación en el "XII TROFEO S.M. LA REINA -Regata Homenaje a la Armada - XXIII Copa Almirante Sánchez-Barcaíztegui".

7.8 **Registro de Participantes:**

Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Valencia antes de las **19.00 horas del día 1 de Julio de 2010**.

No obstante, antes de las **18.00 horas del día 1 de Julio**, deberá presentar el último Certificado válido de Medición ORC o RI para el año 2010 o, en su caso, Certificado de Clase X35, X41 ó Platu 25.

De no hacerlo, la inscripción será anulada y no se devolverán los derechos de inscripción.

7.9 No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo 7.8 anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente. (Modifica la Regla 78.2 del RRV):

- a) Certificado válido de Medición ORC o RI 2010, **expedido antes de las 18.00 horas del día 1 de Julio de 2010** o, en caso de las Clases X-35, X-41 y PLATU 25, Certificado de Medición de la Clase.
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 610.012,10 euros.
- c) En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2010.
- e) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI.
- f) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.
- g) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- h) Aceptación de Responsabilidad, debidamente relleno y firmado.

7.10 Después de las **18.00 horas del día 1 de Julio de 2010** no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición ORC ó RI.

7.11 Entrega del Anuncio e Instrucciones de Regata: El Anuncio e Instrucciones de Regata se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata, de acuerdo con el punto 7.8 de este Anuncio de Regata.

8 PROGRAMA

8.1 Para los **Grupos ORC 670, Clases RI, X-41, X-35 y Platu 25** el programa y Recorridos son los siguientes.

FECHA	HORA	ACTO
1 de Julio (Jueves)	09.00 a 19.00 horas	Confirmación de inscripciones, registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
2 de Julio (Viernes)	10.15 horas 10.30 horas 14.30 horas	Briefing meteorológico Reunión de Patrones Pruebas
3 de Julio (Sábado)	12.00 horas	Pruebas
4 de Julio (Domingo)	12.00 horas	Pruebas Entrega de Premios.



8.2 Para la **Clases RI NO VERIFICADO** el programa y Recorridos son los siguientes.

FECHA	HORA	ACTO
2 de Julio (Viernes)	09.00 a 19.00 horas	Confirmación de inscripciones, registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
3 de Julio (Sábado)	10.00 horas 10.15 horas 12.00 horas	Reunión de Patronos Briefing meteorológico Recorrido Costero
4 de Julio (Domingo)	12.00 horas	Recorrido Costero Entrega de Premios.

8.3 La Oficina de Regata permanecerá abierta desde el martes día 29 de Junio de 2010 a las 09.30 horas.

8.4 Están programadas un máximo de **9 pruebas** para Platu 25, un máximo de **5 pruebas** para ORC 670, X-35, X-41 y RI, mientras que RI no verificado realizará dos recorridos costeros. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado **una prueba**.

8.5 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o el programa previstos.

9 INSPECCION Y MEDICIONES

9.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Medición.

9.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

9.3 El número de velas que un barco puede llevar a bordo estará de acuerdo con la Regla 205 para los Barcos ORC 670 y la Regla 2.4.9 para los Barcos RI.

10 PUNTUACIÓN

10.1 PARA TODAS LAS CLASES

Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

11 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

GRUPOS ORC 670

11.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes Sistemas de Compensación:

- Recorrido Compuesto
- Performance Line (PLS)

- 11.2 Se establecerán **UNA clasificación general** (siempre que se cumpla lo previsto en el punto 4.)

CLASES X 41/ X 35 / PLATU 25

- 11.3 Se establece una **Clasificación General a Tiempo Real** para los barcos de las **Clases X-41, X-35 y Platu 25**

CLASES RI

- 11.4 Las clasificaciones se establecerán por Clases de acuerdo con la Regla 209 del Reglamento Técnico de Crucero.

12 JURADO

Habrá un Jurado de acuerdo con de acuerdo con la Regla 91 del RRV.

13 SEGURIDAD

- 13.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF.
- 13.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

14 TROFEOS

- 14.1 Se adjudicará el "XII TROFEO S.M. LA REINA - Regata Homenaje a la Armada" -- XXIII Copa Almirante Sánchez-Barcaíztegui" al vencedor absoluto de cada uno de los Grupos o Clases establecidos.
- 14.2 Se adjudicarán premios a los 3 primeros clasificados de cada uno de los Grupos o clases establecidos siempre y cuando haya un mínimo de 8 barcos en cada uno de los Grupos o Clases.
- 14.2 Otros trofeos podrán ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

15 ATRAQUES

- 15.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde las 12.00 hrs. del día 29 de Junio hasta las 12.00 hrs. del día 7 de Julio de 2010.
- 15.2 Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del Armador o Patrón de cada embarcación (punto 15.1).

16 EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Valencia antes del día 20 de Junio de 2010.

17 COMUNICACIONES

- 17.1 El Comité de Regatas utilizará los Canales 71, 72 y 77 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 17.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 09, 16, 71, 72 y 77.

17.3

18 ACTOS SOCIALES OFICIALES

Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

19 RECOMENDACIONES MÉDICAS

Antes de empezar la regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

20 ALOJAMIENTO

El Real Club Náutico de Valencia recomienda la Cadena de Hoteles NH. Para cualquier tipo de información y reservas se ruega contacten con:

NH CIUDAD DE VALENCIA

D. Salvador Jiménez - Srta. Lydia Gisbert

Tno. + 34.96.330.15.00

nhciudaddevalencia@nh-hotels.com

21 DERECHOS DE IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al REAL CLUB NAUTICO DE VALENCIA y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente al TROFEO DE S.M. LA REINA 2010 ("la regata").

22 RESPONSABILIDAD

- 22.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 22.2 El RCNV, la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 22.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

23 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Valencia, Febrero de 2010
Manuel Pons
Presidente RCNV

